



FICHA REVISIÓN JURIDICA
PROYECTOS DEL CAPITULO PRIMERO
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS
D.S. Nº27 (V. y U.) de 2016

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE		CODIGO DEL GRUPO	
COMUNA		CAPITULO	
PROYECTO		OBRA	
PSAT		REVISOR LEGAL SERVIU	
PROFESIONAL LEGAL DE LA EAT		CORREO ELECTRÓNICO DEL PROFESIONAL	
Nº DE POSTULANTES		CODIGO RUKAN	
MES/AÑO LLAMADO		SOLO USO SERVIU	12

1. ANTECEDENTES LEGALES DEL PROYECTO

Nº	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Formulario de presentación de proyecto.			
2	Contrato de Construcción autorizado ante Notario Público, según modelo tipo preparado por el SERVIU.			
3	Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica entre el Presidente del Comité y la Entidad Patrocinante, autorizado ante Notario Público (según modelo SERVIU)			
4	Fotocopia vigente de Cédula de Identidad del Representante Legal del Grupo.			
5	Fotocopia del RUT de la Organización.			

6	Certificado de Personalidad Jurídica vigente, Certificado de Directorio vigente y copia de estatuto vigente.			
7	Copia del acta de asamblea ordinaria de los socios mediante la cual aprueban el proyecto, y que incluya nómina de asistentes.			
8	Para proyectos de construcción de Edificaciones Comunitarias en terrenos de propiedad fiscal, municipal o de la Organización, Certificado de Hipotecas y Gravámenes, que acredite que la propiedad no presenta inconveniente legal para ser intervenida a través del Programa.			
9	Certificado de no Expropiación, cuando corresponda.			
10	Acta de Sesión del Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras, al tratarse de proyectos dirigidos a intervenir un bien nacional de uso público (BNUP) o un inmueble de propiedad municipal, según corresponda.			
11	Acta de Sesión del Concejo Municipal en que conste la aprobación del aporte adicional, según corresponda/Presentar documento bancario que acredita el o los aportes adicionales al Proyecto, según corresponda.			
12	Autorización del propietario, del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal o de las entidades que corresponda, para realizar las obras incluidas en el proyecto presentado, acreditando la propiedad mediante un Certificado de Dominio Vigente.			
13	Certificado del DOM para acreditar la calidad de Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP) no inscritos en el registro del Conservador de Bienes Raíces respectivo, cuando corresponda.			
14	Autorización del comodatario, en que se indique expresamente la posibilidad de efectuar las obras consideradas por el proyecto, adjuntando el contrato de comodato, según corresponda.			
15	Inscripción RENAC o Registro Nacional Constructores Viviendas Sociales modalidad privada, art. 40 del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016			
16	Certificado de Vigencia Entidad Patrocinante			